

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

ALICIA HERNÁNDEZ SOTO, ET AL
QUERELLANTE

CASO NÚM: NEPR-QR-2020-0040

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS

ASUNTO: Inspección ocular

ORDEN

Atendida la *Moción en Cumplimiento de Orden* presentada por la parte Querellante el día 16 de diciembre de 2021, se da por cumplida la Orden notificada el 13 de diciembre de 2021 y se fija la Inspección Ocular para el día **19 de enero de 2022, a las 10:00 a.m.**, en la Carretera 183, R917, Km. 6.0, Barrio Tejas, Sector Asomante, Las Piedras. Se **ORDENA** la comparecencia de los abogados de las partes y sus peritos a la Inspección Ocular. Todos los presentes deberán tener mascarilla o cubierta de tela para boca y nariz.

Notifíquese y publíquese.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 10 de enero de 2022. Certifico además que hoy, 10 de enero de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0040 y he enviado copia de la misma a: rgonzalez@diazvaz.law, juan.mendez@lumapr.com y a pablolugo62@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC**
Lic. Rafael Edgardo González Ramos
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Lic. Pablo Lugo Lebrón
PO Box 8051
Humacao, PR 00792

LUMA LEGAL TEAM
LCDO. JUAN J. MÉNDEZ CARRERO
P.O. BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de enero de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria